



Para que sea justa y honesta el dho donatibo
yabiendo se entendido = digeron que por el
de particular de Romj. de la terna de marcos
de años de mics y seiscientos y cincuenta
y siete firmada de la mano que se sigue
y sea a los dho dias de mayo de dicho año
Concuerda de dho Sr. Don Sebastian Infante fue
servido de en cargar a fruid. yorj. la peticion
de donatibo de su tario que se hizo se
a via concedido. Con orden que se corriera
con el Sr. Don Fr. Donce de Leoncha con cargo
mandaron a mi el Sr. Don Fr. y n cor por e mee
que de acuerdo se diere la pnae et de thenor
siguiente

= Aquil faceduea pae =

Yabiendo se visto en dicho ayuntamiento de dicho
dia de mayo de dicho año de la cabeza de la
Don Antonio Carreño que aya Sr. de la
de dicho ayuntamiento de la casa que se
de dicho ayuntamiento de dicho Sr. de la
de las necesidades de Romj. y lo obli-
gacion que es corria a hacer muchos el servicio
de donatibo que Romj. mandaba se le hiciera
entendida por la dha provision por la
villa por acercar contantes de canes y de
debiendo ser dicho proprio que tiene mas de
catrona mil pnaes. del censo que se cobra
esta carga de que se cobra en el dho
de quatro mil mrs. en cada un año de dho
de pagar mrs y ronta se hicieron a r b r a d m
que se hizo de quatro mil mrs. de dicho dho. que
de importacion de seenta mil mrs. de que
de riantas de racion en forma. que de dho
de las pnaes se hicieron cada un año de dho
de las cantidades para que se diere a los
de seiscientos y particular de como de la dha
de sea cedua se manda se nonbraron de

